

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

ENERO 29 DE 2019

**OBJETO DEL PROCESO: "PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN EXTERNA EN CENTROS INTEGRARTE A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL O COGNITIVA, O DISCAPACIDAD MÚLTIPLE ASOCIADA A COGNITIVA, PROMOVRIENDO SUS PROCESOS DE INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y DE ENTORNO Y TERRITORIO."**

La **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, encontrándose dentro de la oportunidad legal y tomando en consideración que cualquier modificación o adición al Pliego de Condiciones se hará mediante adenda, que será publicada en la página Web del Portal Único de Contratación, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que rigen el **Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019**, en virtud de los cambios generados por la aceptación de algunas de las observaciones realizadas al anexo técnico de la invitación pública por los interesados y

En consecuencia, dando aplicación a los principios de publicidad, selección objetiva y transparencia se expide la presente **ADENDA Nro. 01**, así:

- **PRIMERO MODIFICAR PARCIALMENTE el numeral 2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE los literales a y b en el ANEXO TÉCNICO la cual quedara así**

El Servicio Social Centros Integrarte hace parte de los servicios que presta la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) a través de la Dirección Poblacional en el marco del Proyecto 1113 "Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras" y consiste en brindar atención a personas mayores de 18 años con discapacidad.

Las personas con discapacidad que son sujeto de atención por parte de la presente contratación se encuentran distribuidas en lotes, los cuales obedecen a las características y condiciones frente al tipo de discapacidad y su sistema de apoyos, así:

- a) Los lotes 1, 2, 3 y 4 corresponden a personas con Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos limitados o intermitentes.

Los lotes 5, 6, 7, 8, 9 y 10 corresponden a personas con Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos Extensos o Generalizados

- **SEGUNDO: MODIFICAR PARCIALMENTE Tabla 1 Distribución de lotes, así mismo se ajustará numeral 2.1 Características de las personas que vienen siendo atendidas por el Servicio Social Centros Integrarte Lote 9 y 10 lo cual quedara así;**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

LOTES	COBERTURA CUPOS	POBLACIÓN	CUBRIMIENTO PARA LA ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
1	60 cupos	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos limitados a intermitentes.	Localidades: Usaquén, Engativá, Suba, Chapinero, Teusaquillo y Barrios Unidos.	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
2	60 cupos	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos limitados a intermitentes.	Localidades: Fontibón, Kennedy, Tunjuelito, Bosa, Antonio Nariño.	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
3	65 cupos	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos limitados a intermitentes.	Localidades: Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y Usme.	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
4	55 cupos	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos limitados a intermitentes.	Localidades: San Cristóbal, Puente Aranda, Antonio Nariño, Santa fe, Candelaria y Mártires.	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:30 p.m..
5	52 cups	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos Extensos a Generalizados.	Localidades: Engativá, Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, Antonio Nariño, Tunjuelito.	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:30 p.m..
6	58 Cups	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos Extensos a Generalizados	Localidades: Usaquén, Suba, Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo.	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
7	60 cupos	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos Extensos a Generalizados	Localidades: Usme, San Cristóbal Santa Fe, Candelaria y Mártires	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:30 p.m

2

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

8	54 Cupos	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos Extensos a Generalizados	Localidades: Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y Bosa.	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:30 p.m
9	54 Cupos	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos Extensos a Generalizados	Localidades: Suba, Usaquén, Engativá.	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:30 p.m
10	54 cupos	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos Extensos a Generalizados	Localidades: Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Bosa y Ciudad Bolívar.	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:30 p.m

**2.1 Características de las personas que vienen siendo atendidas por el Servicio Social Centros Integrarte**

Centro Lote 9: 54 cupos para personas con Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos Extensos a Generalizados.

Centro Integrarte Lote 10: 54 cupos para personas con Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos Extensos a Generalizados.

- **TERCERO: MODIFICAR PARCIALMENTE** la tabla 2 Actividades Mínimas a Desarrollar en el Programa de Competencias emocionales en el **ANEXO TECNICO** la cual quedara así:

**Tabla 2 Actividades mínimas a desarrollar en el programa de competencias emocionales**

TEMATICA/ACTIVIDAD	OBJETIVO	PERIODICIDAD INTEREVENCIÓN INDIVIDUAL Y GRUPAL	ENTREGABLE
Autoconocimiento emocional (o conciencia emocional):	Adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones para ser capaces de explicar sentimientos propios e identificar las causas de estos y poner en	Para las personas que requieran en esta temática de atención específica, se deben realizar por lo menos dos intervenciones individuales al mes. Y se debe realizar como mínimo una intervención grupal al mes. De esta, se debe dar cuenta en los	Formato de seguimiento bimestral. Formatos de intervención grupal. Formatos de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

TEMATICA/ACTIVIDAD	OBJETIVO	PERIODICIDAD INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y GRUPAL	ENTREGABLE
	conocimiento y reconocer las emociones básicas. Esto incluye poder o enseñar a identificar y desarrollar aspectos como la autoestima, autoimagen, autodeterminación y autoconcepto.	seguimientos y en el informe de los avances o logros.	intervención e individual donde se especifiquen al detalle los avances, logros obtenidos y las dificultades presentadas de las personas que fueron intervenidas.
Autocontrol emocional (o autorregulación):	Desarrollar la habilidad de controlar y regular las propias emociones; aprender a controlar los sentimientos y los impulsos; superar o manejar tensiones y ansiedades creando una actitud positiva frente a los problemas. El objetivo es poder identificar los sentimientos generados por las distintas emociones y poder expresarlos de la manera más acorde al contexto y al estímulo que se recibe, de manera que la respuesta sea coherente y se pueda modular. Esto tiene que ver también con el nivel de Integración y	Para las personas que requieran en esta temática de atención específica, se deben realizar por lo menos una Intervención individual al mes. Se deben realizar dos intervenciones grupales al mes. Estas últimas se debe dar cuenta en los seguimientos y en el informe de los avances o logros. Se pueden implementar técnicas para evidenciar características, necesidades y factores asociados al discontrol de impulsos, la baja tolerancia a la frustración, el inadecuado manejo de la ansiedad y el no saber hacer frente a situaciones estresantes al no contar con estrategias resilientes.	Formato de seguimiento bimestral. Formatos de intervención grupal. Formatos de intervención e individual donde se especifiquen al detalle los avances, logros obtenidos y las dificultades presentadas de las personas que fueron intervenidas.

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

TEMATICA/ACTIVIDAD	OBJETIVO	PERIODICIDAD INTEREVENCIÓN INDIVIDUAL Y GRUPAL	ENTREGABLE
	modulación sensorial de la persona.		
Auto motivación	Desarrollar la habilidad de automotivarse y adoptar una actitud positiva, proactiva y propositiva ante la vida. En la motivación intervienen múltiples variables que influyen en la activación, dirección, intensidad y coordinación del comportamiento encaminado a lograr determinadas metas. La automotivación hace referencia a la tendencia personal a buscar metas con energía y persistencia, guiados por una motivación intrínseca (por la actividad en sí) y no por una motivación extrínseca (por el prestigio o la recompensa).	Para las personas que requieran en esta temática de atención específica, se deben realizar por lo menos dos intervenciones individuales al mes. A nivel Grupal, mínimo dos veces al mes. De la Intervención Grupal, se debe dar cuenta en los seguimientos y en el informe de los avances o logros	Formato de seguimiento bimestral. Formatos de intervención grupal. Formatos de intervención e individual donde se especifiquen al detalle los avances, logros obtenidos y las dificultades presentadas de las personas que fueron intervenidas.
Reconocimiento de emociones ajenas (o empatía)	Suministrar estrategias para de reconocimiento de emociones ajenas y poder así gestionar conflictos interpersonales. La empatía es la habilidad para conocer y entender las emociones de los demás. Supone la capacidad de ponerse en el lugar del otro, como si estuviera en la piel del	Se debe trabajar a través de actividades grupales, en parejas, con pares, o desde el intercambio generacional y figuras de autoridad como mínimo tres veces al mes, para afianzar y pone en juego esta habilidad en situaciones simuladas de la vida real.	Formato de seguimiento bimestral. Formatos de intervención grupal donde se especifiquen al detalle los avances, logros obtenidos y las



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

TEMATICA/ACTIVIDAD	OBJETIVO	PERIODICIDAD INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y GRUPAL	ENTREGABLE
	otro.		dificultades presentadas.
Relaciones interpersonales (o habilidades sociales)	Desarrollar destrezas para la expresión de sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de un modo adecuado a la situación, respetando esas conductas en los demás y resolver y afrontar los problemas y situaciones inmediatas y latentes que se dan a nivel interpersonal.	El asociado deberá como mínimo: Realizar una intervención grupal al mes, en cada una de las siguientes temáticas: Primeras habilidades sociales Habilidades sociales avanzadas. Habilidades relacionadas con los sentimientos. Habilidades alternativas a la agresión. Habilidades para hacer frente al estrés. Habilidades de planificación. Dichas habilidades se deben trabajar a través de actividades grupales, en parejas, con pares, o desde el intercambio generacional y figuras de autoridad para afianzar y poner en juego esta habilidad en situaciones simuladas de la vida real, y en distintos contextos.	Formato de seguimiento bimestral. Formatos de intervención grupal donde se especifiquen al detalle los avances, logros obtenidos y las dificultades presentadas.
Educación sexual	Contribuir a la comprensión de los sentimientos de las personas con discapacidad. No solo los sentimientos amorosos sino los de amistad, de compañerismo, de solidaridad, e incluso aquellos más negativos de incomodidad, vergüenza, repulsión o rechazo. Deben	Intervenciones grupales como mínimo dos veces al mes, en las cuales se realicen actividades que permitan a la persona con discapacidad: 1. Reconocimiento de los sentimientos hacia los demás. 2. Relaciones de pareja 3. Reconocimiento de bienestar o malestar en relaciones interpersonales. 4. Relaciones sexuales. 5. Identificación de factores de riesgo o situaciones potencialmente peligrosas.	Formato de seguimiento bimestral. Formatos de intervención grupal donde se especifiquen al detalle los avances, logros obtenidos y las dificultades

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

TEMATICA/ACTIVIDAD	OBJETIVO	PERIODICIDAD INTEREVENCIÓN INDIVIDUAL Y GRUPAL	ENTREGABLE
	ayudarlos a que se sientan cómodos en su relación con las demás personas y también consigo mismos, su cuerpo y sus sentimientos.	6. Situaciones protectoras ante situaciones de riesgo.	presentadas

- **CUARTO: MODIFICAR PARCIALMENTE el literal d) Programa de Competencias Ocupacionales, del Literal A. Desarrollo de Habilidades Individuales, en el Título Práctica en Ámbito Normalizado, el cual quedará así:**

**Práctica en Ámbito Normalizado**

Dentro del proceso de formación de la opción ocupacional, se debe contemplar el periodo de tiempo en el cual la persona pueda desempeñarse en el oficio en el que fue capacitado, cuando se evidencie que presenta mayor rendimiento productivo.

Con base en los resultados del proceso de formación y del análisis integral dentro de su proyecto de vida, el equipo profesional debe determinar si la práctica debe hacerse al interior o fuera del centro integrarte de Atención Interna, y el tiempo de duración de la práctica de cada persona, no puede exceder **un periodo de 4 meses**.

Si al finalizar el periodo estimado por el equipo de profesionales para la práctica dentro o fuera del centro integrarte de Atención Interna, la persona ha dado cumplimiento a los requerimientos del puesto de trabajo, se debe promover su ubicación en el oficio en el que se formó. De igual manera, si el equipo conceptúa que se requiere la ampliación del periodo de práctica, esta puede darse con los debidos soportes que impliquen los ajustes en los apoyos que la persona necesita para finalizar dicho periodo.

Si la práctica se ejecuta fuera del centro integrarte, el equipo de profesionales debe garantizar que las condiciones sean las propias del proceso de formación.

El asociado debe garantizar el transporte de la población para los sitios de práctica y se deben disponer los tiempos necesarios para el cumplimiento de sus tareas y del equipo profesional para el seguimiento, como también debe entrenar a la persona con discapacidad para que pueda transportarse a los sitios donde va a desarrollar la práctica, como parte de los aprendizajes requeridos para desempeñarse. Si la práctica le genera



Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

ingresos económicos a la persona, ella deberá asumir los costos del transporte, con el acompañamiento del talento humano del asociado.

- **QUINTO: MODIFICAR PARCIALMENTE el literal f) Programa de Nutrición y Salubridad, el título de Ciclos de Menús y Minuta Patrón, en lo correspondiente a los horarios de los tiempos de comida, así:**

TIEMPO DE COMIDA	TIPO DE ALIMENTO
<b>NUEVES</b> 9:00 A 9:30 AM	Bebida con leche o bebida láctea
	Cereal o Derivado
	Fruta
<b>ALMUERZO</b> 12:00 A 12:30 PM	Sopa o crema (opcional)
	Alimento proteico de origen animal o mixto (1)
	Verdura cruda o cocida
	Cereal
	Tubérculo o plátano o raíz
<b>ONCES</b> 3:00 A 3:30 PM	Jugo de fruta
	Bebida con leche o bebida láctea
	Cereal o Derivado
	Fruta

- **SEXTO: MODIFICAR PARCIALMENTE EL LITERAL A Desarrollo de Habilidades Individuales, sub literal e) Programa de cuidado para la salud de la población, Tabla 7 Actividades A Ejecutar Con Las Personas Con Discapacidad, Que Requieren Apoyo Limitado – Intermitente.**

TEAMATICA/ACTIVIDAD	OBJETIVO	PERIODICIDAD	ENTREGABLE (hemos determinado aquí los seguimientos bimestrales, el informe cualitativo o ajustes al Plan de Atención Individual ) no obstante tu defines que otros entregables
<b>Línea de acción para el Desarrollo de Habilidades individuales</b>			
<b>Etapas Ingreso</b>			
Valoración inicial	Identificar característica, habilidades y apoyos que requiere las	Al primer mes de ingreso de la persona a la unidad operativa.	Identificación de las condiciones de salud, cuidados requeridos y riesgos que predominan en la persona con discapacidad, información que debe ser contemplada al momento de construir el

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

	personas con discapacidad para su cuidado		plan de atención individual, de esta forma se definirán acciones protectoras, se efectuarán, cuando se requiera, direccionamientos hacia las rutas de atención, servicios básicos en las áreas de recuperación de la salud, prevención de la enfermedad y cubrimiento, según al Plan Obligatorio de Salud –POS del Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS, además se promoverá hacia la adopción de buenas prácticas de cuidado y autocuidado para el bienestar y estabilidad de salud de la población
Plan de Atención Individual	Incorporar la planeación de los cuidados del programa de cuidado al plan de atención individual	En los tiempos establecidos para el servicio.	Las condiciones de salud y cuidados deben ser contemplados en los estudios de casos y construcción del plan de atención individual, dado que son aspectos que pueden afectar el desarrollo del mismo.
<b>Etapa Permanencia</b>			
Implementación del plan de cuidados del programa de cuidado para la salud.	Propiciar la adopción de buenas prácticas de cuidado y autocuidado según necesidades particulares de la persona, así como orientar hacia el acceso oportuno a los servicios de salud de acuerdo al SGSSS y el territorio donde resida.	Durante el desarrollo del convenio de asociación se plantearán acciones de cuidado y autocuidado dirigidas a adoptar estilos de vida saludable de la población.	Seguimientos bimestrales, registro escrito de las personas con discapacidad, con el reporte de logros, avances y dificultades del plan de cuidados para la salud en las personas con discapacidad. El plan de cuidados debe contener acciones para el fortalecimiento de buenas prácticas de cuidado y autocuidado, además de precisar y definir el nivel de participación de las personas en él, teniendo en cuenta el derecho que le asiste a tomar parte activa, directamente o por medio de representantes, en todas las decisiones que les afecten de forma directa o indirecta, individual o colectiva, en otras palabras, a intervenir en las decisiones que les afectan. Tener presente que el cuidado o apoyo debe estar orientado a:



Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empoderar a la persona atendida.</li> <li>• Prestarle apoyo tanto emocionalmente como en la vida práctica.</li> <li>• Constituir una fuente de conocimiento y un modelo de aprendizaje.</li> <li>• Constituir una experiencia significativa y satisfactoria</li> </ul>
Identificación de riesgos susceptible en la población	Identificar riesgos potenciales durante la prestación del servicio.	Durante el primer mes de iniciado el convenio de asociación.	En un documento, concertado con los profesionales y la población, se definirán y se harán planeación de cuidados con gestión de riesgos a atender durante la atención de la población, de acuerdo a las características y sus sistemas de apoyos requeridos por la población: se identificarán riesgos susceptibles y prevalentes, adopción de barreras protectoras que minimicen y de ser posible erradiquen la aparición de eventos fortuitos durante la atención con el fin de que las personas con discapacidad disfruten de ambientes seguros y saludables. Esta planeación debe ser ajustada cuando se presenten una acción insegura o evento fortuito, luego de la evaluación de lo ocurrido, se hará el ajuste respectivo al plan de acción donde se incorporen todas las medidas protectoras que el caso requiere para contrarrestar la aparición de este.
Administración de medicamentos.	Soportar los cuidados diarios	Diariamente o de acuerdo a los requerimientos de la persona.	<p>Durante el desarrollo del servicio se registran observaciones evidenciadas en los participantes en cuanto a: cambios significativos en la condición de salud, observadas al ingreso de la personas, los cuidados particulares requerido y la conducta determinada frente al caso.</p> <p>Atendiendo las características de la población se identifica para este servicio</p>

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

			que la administración de medicamentos, en el centro, es poco frecuente, y las personas cuentan con habilidad y capacidad de tomarlas por sí mismo, no obstante durante la permanencia en el centro esta actividad debe estar orientada por el profesional de psicología, de acuerdo a las especificaciones de la fórmula médica, la cual debe estar actualizada, el consumo de medicamentos dentro del servicio debe estar soportada en el seguimiento de la persona, evidenciando las orientaciones brindadas hacia garantizar adherencia al tratamiento y buenas prácticas que disminuyan la probabilidad de eventos durante la actividad.
		Mantener actualizado durante la ejecución del convenio de asociación.	Construir documento, que sirva de consulta, con la descripción de las generalidades y precauciones de los fármacos administrados en el centro.
Organización del servicio	Soportar los cuidados brindados a las personas con discapacidad.	De acuerdo a las características de las personas y sus necesidades de cuidados y apoyos.	Definir las buenas prácticas que favorezcan el cuidado, de acuerdo a las especificaciones de la línea técnica establecida por la SDIS, se debe contemplarse medidas higiénico sanitarias para prevenir las infecciones por contagio, en ese orden de ideas, se debe garantizar que el centro de atención, en todas las áreas se encuentre realmente higiénica y segura, conforme a las políticas establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social y la normatividad sanitaria vigente, se debe adoptar y ajustar al <b>MODELO PLAN DE SANEAMIENTO BASICO</b> , y que todo el personal que trabaja en la institución realice unas buenas prácticas higiénicas, teniendo en cuenta que muchas



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

			enfermedades, algunas graves, se adquieren por el contacto con la orina o con las heces, de modo que deben adoptarse medidas tendentes a prevenir estas situaciones. Ante un evento o brote de salud presentado en la población se debe informar a salud pública de la localidad donde se encuentra el centro, con copia al referente de salud, realizar ajustes pertinentes a las medidas higiénico sanitarias.
Capacitación en Buenas prácticas de cuidado	Planear jornadas educativas para el fortalecimiento de Buenas prácticas de cuidado y de vida saludable	Mensualmente.	Se debe planear jornadas educativas de las acciones a fortalecer o fomentar el autocuidado y vida saludable, para ello tener en cuenta las siguientes condiciones: Identificar las necesidades de la población a capacitar, y de acuerdo a estas necesidades establecer los temas de capacitación. Desarrollar los temas y realizar las fichas técnicas con: Introducción Objetivo General Objetivos Específicos Contenido Metodología: Esta debe ser de acuerdo a la población a la que va dirigida la capacitación (lúdico-pedagógica), definir recursos, tiempo, elaboración del pre-test y post-test. Bibliografía Estas actividades deben ser articuladas disciplinariamente, contar con un cronograma de actividades, con espacios adecuados, asegurándose la participación de población que más se beneficie, la metodología acorde a los participantes, en forma y contenido e identificar la apropiación y cambios de

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

			conducta. Se debe realizar la respectiva ficha técnica con el tema a tratar según el cronograma planteado.
Coordinación con las actividades de salud pública	Mantener coordinación con salud pública para beneficiar a las personas con discapacidad en los diferentes programas.	Durante el primer mes de firma del convenio de asociación y Seguimiento actualizado y continuo durante la ejecución del convenio de asociación.	Se debe coordinar con el sector salud acompañamiento en temas de salud que precise la población, de igual forma participar en programas de salud pública PIC por lo tanto, el asociado debe contar con un documento donde se identifique los programas que benefician a las personas con discapacidad, según características de la población, al mes de firma del convenio de asociación donde se especifique los participante, beneficio y periodicidad de participación en los mismos (Programas de prevención y promoción en salud, planificación familiar, prevención en cáncer cervico uterino o de próstata, inmunizaciones entre otros).
<b>Línea de acción para el Desarrollo de Habilidades y capacidades Familiares</b>			
<b>Etapa Ingreso</b>			
Valoración inicial	Identificar características, habilidades y apoyos que requieren los referentes familiares para brindar cuidados.	Al primer mes de ingreso de la persona a la unidad operativa.	Se debe tener reconocimiento de los referentes familiares para ello se hará determinación de plan de cuidados, soportado por la valoración inicial de las características de los referentes familiares, establecimiento de actividades para el fortalecimiento de sus capacidades para el cuidado durante su permanencia en el medio familiar, aspectos que serán socializados al referente familiar en el marco de la implementación del Plan de Atención Individual y de la Guía de Actividades para hacer en casa
<b>Etapa Permanencia</b>			
Fortalecimiento de las estrategias para el	Trabajar para empoderar y	Mantener actualizado durante	Partiendo de la premisa que el servicio Integrarte la familia cuidadora es



Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

<p>abordaje y el desarrollo de habilidades y capacidades familiares.</p>	<p>definir participación activa de los referentes familiares en el plan de cuidados de las personas con discapacidad.</p>	<p>la ejecución del convenio de asociación.</p>	<p>preponderante para lograr los objetivos propuestos en el plan de atención individual y tomando como definición "...es aquella que es corresponsable con la condición de salud y se involucra activamente en los cuidados de sus familiares, por lo tanto, para el desarrollo de la línea de acción se deben afianzar y fortalecer las habilidades y destrezas de las familias cuidadoras, de acuerdo a las características particulares, se debe identificar los aspectos de cuidado para los ejercicios de sensibilización, empoderamiento de los procesos de cuidado y de inclusión de la persona con discapacidad y sean asertivos en los diferentes entornos.</p> <p>Lo anterior solicita que se debe acompañar y aportar en la construcción de estrategias para la definición de actividades que fortalezcan a las familias cuidadoras.</p> <p>Lo anterior encaminado a que las familias reconozcan la importancia de seguir cubriendo sus necesidades, pero fortaleciendo, a la vez, el protagonismo y el respeto de sus deseos y preferencias tanto en su vida actual como en la consecución de sus proyectos de vida y de sus sueños para el futuro.</p>
<p><b>Línea de acción para el Desarrollo de Habilidades y capacidades en entorno y territorio</b></p>			
<p><b>Etapa Ingreso</b></p>			
<p>Valoración inicial</p>	<p>Identificar los procesos de salud establecidos en la persona con discapacidad.</p>	<p>Al primer mes de ingreso de la persona a la unidad operativa.</p>	<p>Determinación de acciones de cuidados, soportado en la identificación de los procesos de salud instaurados en la persona: afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, periodicidad de seguimientos médicos, tratamientos farmacológicos y demás coordinaciones con el sector salud para</p>

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

			mantener condiciones de salud estables de la persona.
<b>Etapa Permanencia</b>			
Fortalecimiento de las estrategias de acceso a entornos de inclusión.	Trabajar para minimizar las barreras de acceso a los servicios de salud.	Mantener actualizado durante la ejecución del convenio de asociación.	<p>Participar activamente en las actividades para transformar los imaginarios adversos y fortalecer los imaginarios favorables, tanto de las personas con discapacidad, como del entorno, con el fin de minimizar las barreras actitudinales frente a la Discapacidad.</p> <p>Mantener coordinación con las instancias territoriales para sensibilizarlos frente a las personas con discapacidad, sus habilidades y fortalezas.</p> <p>Fortalecer las estrategias y atender a las rutas de acceso a los servicios de salud, la identificación de barreras, para informar de manera oportuna y acordar con las Instituciones prestadoras de salud y las entidades promotoras de salud mecanismos para garantizar el derecho a la salud de las personas con discapacidad.</p>
Capacitación y entrenamiento continuo dirigido a todo el personal.	Mantener personal idóneo para responder de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases.	Mantener actualizado durante la ejecución del convenio de asociación.	<p>Para mitigar y reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones de emergencia que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades el asociado debe contar con personal capacitado al momento de la firma del convenio de asociación y a su vez mantener un plan de capacitación y entrenamiento continuo dirigido a todo el personal; con forme a lo establecido en la Resolución 1256 del 27 de Julio de 2017 "Por medio de la cual se adoptan los Planes de Emergencias y Contingencias y los Planes Escolares de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de la SDIS, capacitaciones en: primeros auxilios, teoría del fuego y manejo de extintores y</p>

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

			seguridad humana. Así mismo debe socializar el plan a todo el personal, y a los participantes las rutas de evacuación, punto de encuentro, sistema de alarma y procedimientos de atención en caso de accidente.
Coordinación con las actividades de salud pública	Mantener coordinación con salud pública para beneficiar a las personas con discapacidad en los diferentes programas.	Durante el primer mes de firma del convenio de asociación y Seguimiento actualizado y continuo durante la ejecución del convenio de asociación.	Para el bienestar de las personas con discapacidad deben hacer parte de los planes de Intervención Individual y colectiva de salud pública PIC por lo tanto, el asociado debe contar con un documento donde se identifique los programas que benefician a las personas con discapacidad, según características de la población, al mes de firma del convenio de asociación donde se especifique los participante, beneficio y periodicidad de participación en los mismos (Programas de prevención y promoción en salud, planificación familiar, prevención en cáncer cervico uterino o de próstata, inmunizaciones entre otros). De esta forma promover en los participantes y sus referentes familiares la participación activa en los mismos.

- **SEPTIMO: MODIFICAR PARCIALMENTE EL LITERAL B Desarrollo de Capacidades y habilidades Familiares, sub literal e) Preparación para el Egreso de las personas con apoyo extenso y generalizado, el cual quedara así:**

**e) Preparación para el Egreso de las personas con discapacidad**

La preparación para el egreso facilita, promueve y prepara a cada referente familiar, para el egreso de la persona con discapacidad y le brinda elementos para su cualificación como cuidador, es decir, lo prepara para ejercer su cuidado y atención de acuerdo a sus condiciones y habilidades. Es importante que esta preparación inicie en el momento en que se proyecte a la persona con discapacidad para el egreso y se mantenga durante el proceso de desinstitutionalización. Se requiere centrar este proceso en la persona que asumirá el rol de cuidador con la persona con discapacidad, partiendo de su reconocimiento y propendiendo por su bienestar y la participación en la sociedad. Así mismo, si bien es cierto que para la preparación nos centramos en quien va a ejercer el cuidado

## Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

### ADENDA Nro. 01

y atención, no se debe olvidar el concepto de familia cuidadora, concepto que nos lleva a incorporar a otros miembros de la familia como corresponsables en el cuidado de la persona con discapacidad.

Dentro de la preparación para el egreso, se deberán abordar las siguientes temáticas:

- i. La discapacidad y el ejercicio de los derechos y responsabilidades para una vida digna y participativa de las personas con discapacidad y sus cuidadores.
- ii. El cuidador y la persona con discapacidad en la vida comunitaria: Redes de servicios, como acceder a ellas; conformación de redes de personas cuidadoras y grupos de apoyo e instituciones y sectores de servicios y grupos comunitarios.
- iii. El auto-cuidado y autonomía para su auto-realización. Esto implica que debe conocer sus propias limitaciones físicas, los riesgos a que está expuesto. Este aspecto asigna al cuidador la responsabilidad de promover su bienestar físico y garantizar su calidad de vida y la de la persona con discapacidad.
- iv. Deberá estar en capacidad de: identificar las tareas que requieren esfuerzo físico y exceden sus condiciones; localizar las estructuras que presentan dolor en la realización de actividades de movilización, movilidad o traslado de la persona con discapacidad; localización de tensión muscular y limitaciones articulares e identificar las tareas en las que requiere ayuda.
- v. Manejar las técnicas relacionadas con movilidad, desplazamientos y movilizaciones de la persona con discapacidad que requiere apoyos extensos o generalizados: cambios de posición en la cama, traslados asistidos, desplazamiento de un espacio a otro, movilización segura de los segmentos corporales de la persona con discapacidad, disminución del riesgo de lesión y aprovechamiento ergonómico de las propias capacidades.
- vi. Conocer el manejo de equipos relacionados con la discapacidad de la persona. Dependiendo de la discapacidad que presente la persona pueden ser necesarios aditamentos y equipos que propendan por la autonomía de la misma. El cuidador deberá recibir capacitación especializada en el caso de equipos relacionados con funciones vitales (ventiladores, máscaras de oxígeno). En lo referente a equipos que contribuyan a la autonomía del paciente tales como sillas de ruedas, muletas, bastones, férulas o aditamentos para
- vii. la realización de actividades de la vida diaria, el cuidador debe conocer su uso, indicación y mantenimiento
- viii. Identificar signos de alerta que le permitan el manejo de complicaciones y la toma de decisiones respecto a la necesidad de consultar a salud.
- ix. Autocuidado emocional: automotivación, Autocuidado físico, autocontrol, ocio y tiempo libre, relaciones interpersonales. Es importante fortalecer habilidades de resiliencia, autoeficacia, optimismo y uso del apoyo social.
- x. Fortalecer y mantener los procesos de inclusión de la persona con discapacidad a partir de los resultados del proceso de atención de las personas con discapacidad.
- xi. Preguntas y respuestas. Este espacio le permite al referente familiar, realizar preguntas frente a sus inquietudes, incertidumbres, vacíos y falta de información frente a su rol y al cuidado de la persona con discapacidad.

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

Si bien es cierto que es posible que el cuidado de la persona lo ejerza un solo cuidador, desde el Proyecto por una Ciudad Incluyente y Sin Barreras hablamos de familias cuidadoras, en tal sentido, dentro del trabajo de preparación se deben vincular otros miembros de la familia, a fin de que compartan el cuidado y atención de la persona con discapacidad de acuerdo a sus tiempos y permitan que el cuidador tenga espacios para el descanso y cuidado de sí mismo

➤ **OCTAVO: MODIFICAR PARCIALMENTE EL NUMERAL 4.2 REQUISITOS MINIMOS DEL TALENTO HUMANO del anexo técnico literal b), el cual quedará así:**

b) Para cada uno de los lotes 5, 6, 7, 8, 9 y 10 que corresponden a personas con Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos Extensos o Generalizados, se requiere el siguiente Talento Humano:

Cargo	Cantidad	Jornada de Prestación del Servicio	Requisitos
Coordinador-a de Centro	1	Tiempo Completo	Profesional de las ciencias humanas, sociales o de la salud, con experiencia profesional mínima de 24 meses, que incluya doce (12) meses de experiencia específica en actividades administrativas de coordinación o dirección de servicios sociales con población vulnerable.
Psicóloga-o	1	Tiempo Completo	Título profesional en el área. Mínimo seis (6) meses de experiencia profesional que incluya tres (3) meses de experiencia en atención a población vulnerable.
Trabajadora Social	1	Tiempo Completo	Título profesional en el área. Mínimo seis (6) meses de experiencia profesional que incluya tres (3) meses de experiencia en atención a población vulnerable
Terapeuta Ocupacional	1	Tiempo Completo	Título profesional en el área. Mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.
Terapeuta Física	1	Tiempo Completo	Título profesional en el área. Mínimo seis (6) meses de experiencia profesional
Educador-a Especial	1	Tiempo Completo	Título profesional en el área. Mínimo seis (6) meses de experiencia profesional
Educador-a Física	1	Tiempo Completo	Título profesional en el área. Mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.
Enfermera/o Profesional	1	Tiempo Completo	Título profesional en el área. Mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.
Nutricionista	1	Obra o Labor	Título profesional en el área.

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

Cargo	Cantidad	Jornada de Prestación del Servicio	Requisitos
Tecnólogo en alimentos o gastrónomo-a	1	Tiempo Completo	Título tecnología en alimentos o en gastronomía.
Tallerista	1	Tiempo Completo	Que la persona haya recibido mínimo un curso relacionado con el taller a dictar. Experiencia mínima de seis (6) meses en el manejo de grupos para entrenar en cualquiera de los talleres descritos en el literal d) Programa de competencias ocupacionales.
Auxiliar de enfermería	4	Tiempo completo	Título en Auxiliar de Enfermería. Mínimo seis (6) meses de experiencia.
Auxiliar Administrativo	1	Tiempo Completo	Título en formación Técnica o tecnológica en Gestión Administrativa o Auxiliar Administrativo o a fin.
Manipuladores de Alimentos	1	Tiempo Completo	Que la persona cuente con: a) Certificado de manipulación de alimentos vigente. Según normatividad. b) Certificado médico general y diagnóstico sintomático respiratorio y de piel en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos. Con seis (6) meses de experiencia relacionadas con actividades de servicios generales o manipulación de alimentos.
Servicios Generales	2	Tiempo Completo	

- **NOVENO: MODIFICAR PARCIALMENTE Numeral 5 ESPACIO FISICO FUNCIONAL, 5.1.1.PROGRAMA ARQUITECTONICO** en los concerniente a: Área de primeros Auxilios y Zona de cambio de pañal lo cual quedara así:

PROGRAMA	ESPACIO - ÁREA	REQUISITO - DESCRIPCIÓN	REQUISITO MINIMO HABILITANTE	REQUISITO NECESARIO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	CANTIDAD DE ESPACIOS
Área administrativa	Oficina de Coordinación	Espacio destinado para la dirección, coordinación o administración de la institución.	X		1



Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

	Oficina para profesionales.	Espacio en el que se garantice la privacidad en la atención de la población.	X		1
	Archivo	Puede estar en una de las dos oficinas, caso en el cual el área debe adicionarse debe ser un área libre de humedad y acceso restringido.		X	1
Áreas para prestación de servicios	Sala de atención a familias y población.	Son espacios demarcados e independientes de los demás espacios.		X	1
	Áreas de Actividades grupales y de trabajo con la población	* 2 metros por usuario Una de esas áreas debe ser un espacio especialmente acondicionado para realizar las terapias complementarias descritas en este anexo técnico, con las siguientes características: Deberá contar con los elementos de trabajo y materiales requeridos para cada terapia.	X		No se define
Área Recreativa	Área Recreativa – Exterior o interior.	Cuando el inmueble no cuente con un espacio para el desarrollo de actividades recreativas, puede utilizar áreas recreativas aledañas, ubicadas en un radio no mayor a 500 m de la ubicación del predio	X		1
Área de Servicios generales	Baños.	El contratista debe garantizar una batería sanitaria (Inodoro u orinal y lavamanos) por cada 10	X		1 por cada 10 usuarios

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

		personas con discapacidad. La destinación para cada género la determinara el operador en el momento en el que identifique la población			
Baño personal y visitantes		Contar con un (1) baño exclusivo para el personal administrativo, de servicios y visitantes de la institución por cada 15 personas	X		1 por cada 15 personas
Ducha		Contar con una (1) ducha.	X		1
Cocina		La cocina debe estar distribuida en cuatro (4) áreas básicas señalizadas así: * Área fría * Área caliente * Área de pre-alistamiento de alimentos crudos * Área para la higienización de la vajilla y utensilios.	X		1
Comedor		Estar ubicado próximo e independiente a la cocina de fácil acceso y evacuación	X		1
Despensa		Espacio de despensa para el almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos con capacidad acorde al volumen de preparación de alimentos	X		1
Área de almacenamiento de productos químicos		Puede estar ubicado en el cuarto de alistamiento del personal y en todo caso		X	1



Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

		debe estar aislado del área de preparación de alimentos y comedor.			
Otras áreas de servicios	Primeros Auxilios <b>Nota: Espacio requerido solo para los grupos 5,6,7,8,9 y 10</b>	Debe ser aséptico, exclusivo, demarcado e independiente de los demás espacios	X		1
	Zona para cambio de pañal <b>Nota: Espacio requerido solo para los grupos 5,6,7,8,9 y 10</b>	Para población con apoyos extensos y generalizados. Dotar con mesa plegable que cumpla condiciones higiénico-sanitarias o camilla.		X	1
	Cuarto de alistamiento de personal	Debe tener un espacio para el alistamiento de todo el personal operativo con mobiliario para la ubicación de los elementos personales.		X	1
	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	Espacio destinado para la higienización de elementos de aseo, alejado de los espacios del servicio de alimentos.		X	1
	Espacios para la Disposición de Basuras	Depósito de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos.	X		1

➤ **DECIMO: MODIFICAR PARCIALMENTE LA TABLA 11 Dotación del Espacio Físico para la Prestación del Servicio – Título PRIMEROS AUXILIOS**, en lo concerniente a:

la cantidad de guantes de látex y tapabocas, así como la especificación de equipos requeridos para los grupos de personas que requieren de apoyos extensos o generalizados. Y **Título AREA DE TALLERES**, las cuales quedarán así:

PROGRAMA DE CUIDADO DE LA SALUD	CANTIDAD	MATERIALES REQUERIDOS	TIPO DE BIEN
Botiquín tipo A - fijo botiquín de	De acuerdo a la resolución 0705	1	CONSUMIBLE

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

PROGRAMA DE CUIDADO DE LA SALUD	CANTIDAD	MATERIALES REQUERIDOS	TIPO DE BIEN
<p>primeros auxilios fabricado en lámina cold rolled c.22. Con dos entrepaños y cavidad para variedad de frascos. Puerta de vidrio enmarcada con cerradura. Dimensiones: alto 0.39 m, largo 0.27 m, ancho 0.12m. Terminado en pintura electrostática en polvo mca mafet.</p> <p><b>Nota: Este elemento aplica para los grupos de personas que requieren apoyos limitados, Intermitentes extensos y generalizados</b></p>	<p><b>DE 2007</b> con los siguientes elementos: GASAS LIMPIAS Paquete X 20 (1) ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4" Und. 1 BAJA LENGUAS Paquete por 20 (1) GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN Caja por 100 (1) VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS Und 1 VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS, Und 1 VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS Und 1 VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS Und 1 VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS Und 1 YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO) Frasco x 120 ml (1) SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc Unidad (2) TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL Unidad (1) ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml. Und (1) TOTAL 14 elementos</p>		
<p>Tapabocas <b>Nota: Este elemento aplica para los grupos de personas que requieren apoyos extensos y generalizados.</b></p>	<p>Tapa bocas desechable de tiras elásticas para orejas; 3 pliegues; colores blanco, azul o verde; presentación caja x 100 unidades.</p>	4 cajas mensuales	CONSUMIBLE
<p>Guantes estériles en látex <b>Nota: Este elemento aplica para los grupos de personas que</b></p>	<p>Caja por 100 unidades</p>	5 cajas mensuales	CONSUMIBLE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

PROGRAMA DE CUIDADO DE LA SALUD	CANTIDAD	MATERIALES REQUERIDOS	TIPO DE BIEN
<b>requieren apoyos extensos y generalizados.</b>			
Tensiómetro genérico para adulto Portátil aneroide manometro y bomba 300hg brazaletes ajustable en velcro y gancho. <b>Nota: Este elemento aplica para los grupos de personas que requieren apoyos extensos y generalizados.</b>	unidades	1 Única Entrega	NO CONSUMIBLE
Fonendoscopio genérico para adulto. <b>Nota: Este elemento aplica para los grupos de personas que requieren apoyos extensos y generalizados.</b>	unidades	1 Única Entrega	NO CONSUMIBLE
Pulsoxímetros pantalla LED con SpO2, PR y las medidas de fuerza del pulso interfaz de un solo botón, Apagado automático. Pilas comunes AAA alcalinas o pilas recargables de soporte de 3 horas continuas de trabajo. <b>Nota: Este elemento aplica para los grupos de personas que requieren apoyos extensos y generalizados.</b>	unidades	1 Única Entrega	NO CONSUMIBLE
Termómetro Clínico Digital para adulto <b>Nota: Este elemento aplica para los grupos de personas que requieren apoyos extensos y generalizados</b>	unidades	4 unidades Única Entrega	NO CONSUMIBLE
Camilla fija con Barandas, colchoneta de fácil limpieza y desinfección <b>Nota: Este elemento aplica para</b>	unidades	1 Única Entrega	NO CONSUMIBLE

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

PROGRAMA DE CUIDADO DE LA SALUD	CANTIDAD	MATERIALES REQUERIDOS	TIPO DE BIEN
<b>los grupos de personas que requieren apoyos extensos y generalizados</b>			
Vitrina mostrador en aluminio de 120 cm vitrinas con entrepaño variables, para almacenamiento de medicamentos. <b>Nota: Este elemento aplica para los grupos de personas que requieren apoyos extensos y generalizados</b>	unidades	1 Única Entrega	NO CONSUMIBLE
Contenedores plásticos con tapa para el almacenamiento individual de medicamentos 6,8X 4.4 <b>Nota: Este elemento aplica para los grupos de personas que requieren apoyos limitados, intermitentes extensos y generalizados</b>	unidades	10 Unidades Única Entrega	NO CONSUMIBLE
Nevera tipo bar 45Litros, congelador, Luz/control de temperatura, estante o bandejas en parrilla, una sola puerta y Terminación Electrostática) cuando se requiera mantener cadena de frio en los medicamentos. <b>Nota: Este elemento aplica para los grupos de personas que requieren apoyos extensos y generalizados.</b>	Unidades	1 Única Entrega	NO CONSUMIBLE

AREA DE TALLERES:

El asociado deberá garantizar durante todo el plazo de ejecución del convenio de asociación los siguientes elementos, de los cuales se hará una única entrega:

ELEMENTO	CANTIDAD	NOTAS
----------	----------	-------

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

Tablero acrílico borrable marco en aluminio 1.60 x 1.20	5	NO CONSUMIBLE
Mesas Plástica desarmables de 4 puestos	15	NO CONSUMIBLE
Sillas plásticas con espaldar, diferentes a las del comedor.	Una para cada persona.	NO CONSUMIBLE
Colchoneta grande 100 cms x 1.20 cms x 10 cms en lona vinilica con cremallera.	5	NO CONSUMIBLE

- **UNDECIMO: MODIFICAR PARCIALMENTE LA TABLA 12 Elementos mínimos necesarios para el Desarrollo de las habilidades Individuales** en lo concerniente a Elementos Mínimos Necesarios Para La Implementación Del Programa De Competencias Ocupacionales donde se incluirá la opción ocupacional de Belleza y Manicure, los cuales quedará así:

OPCION OCUPACIONAL	CANTIDAD	MATERIALES REQUERIDOS	TIPO DE BIEN
Mantenimiento Locativo (Taller)	2	Galones de Líquido para desinfección - hipoclorito	CONSUMIBLE
	4	Galones de Jabón detergente líquido para pisos	CONSUMIBLE
	10	Unidades de bayetillas	CONSUMIBLE
	10	Pares de Guantes de caucho	CONSUMIBLE
	10	Pares de Botas de caucho con zuela antideslizante en diferentes números.	CONSUMIBLE
	10	Delantales o petos plásticos	CONSUMIBLE
	5	Kits de aseo para pisos (recogedor, escoba, traperos y balde mediano).	CONSUMIBLE
	1	carro transportador de basura mediano	NO CONSUMIBLE
	20	Paquetes de bolsas verdes por 10 unidades	CONSUMIBLE
	12 Unidades	escritorio y silla ergonómica	NO CONSUMIBLE
	12 unidades	CPU Software y sistemas operativos, Internet (manejo básico de un	NO CONSUMIBLE

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

OPCION OCUPACIONAL	CANTIDAD	MATERIALES REQUERIDOS	TIPO DE BIEN
Sistemas		navegador y un buscador) y Correo Electrónico, Windows 8, administrador de tareas, explorador de Windows,	
	12 unidades	Teclado	NO CONSUMIBLE
	12 unidades	Mouse	NO CONSUMIBLE
Auxiliar de almacén	6 unidades	Estantes metálicos <b>Estantería liviana</b> <b>Lámina del paral:</b> Cold rolled cal. 18 <b>Lámina de entrepaño:</b> Cold rolled cal. 24 <b>Pintura:</b> Electrostática en polvo <b>Descripción:</b> 4 parales, 6 entrepaños con refuerzos en V	NO CONSUMIBLE
	12 unidades	Estibas Plásticas o de cartón	NO CONSUMIBLE
	12 unidades	<b>Cajas transportadoras</b> Caja de cartón x 300 con tapa para archivo	NO CONSUMIBLE
	1 rollo	Rollo de zuncho plástico	CONSUMIBLE
	1 Caja	Grapa plástica para zuncho Caja x 100 unidades	CONSUMIBLE
	1 unidad	Rollo de Papel Kraf	CONSUMIBLE
	3 rollos	Rollo de plástico strech – vinipel de 50 metros	CONSUMIBLE
	1 unidad	Resma de papel bond	CONSUMIBLE
	1 caja	marcador delgado color negro	CONSUMIBLE
	3 rollos	Papel contac para rótulos	CONSUMIBLE
	Auxiliar de aseo y cafetería y alistamiento de habitaciones	12 Escobas	De fibra dura tipo melody
12 Traperos de mota		Tipo trapero pabilo O trapero de mopa seca de 5"X36"X 90.	CONSUMIBLE
12 unidades de Bayetillas		Bayetilla Roja 30X65X5	CONSUMIBLE



Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

OPCION OCUPACIONAL	CANTIDAD	MATERIALES REQUERIDOS	TIPO DE BIEN
	12 unidades de bayetilla	Blanca 30X65X5	CONSUMIBLE
	12 unidades	Paño absorbente multiusos	CONSUMIBLE
	6 unidades	Balde <b>Escurreidor x14l</b> Balde Escurreidor Este balde cuenta con un accesorio adicional en la parte superior para escurrir el trapero de manera rápido y eficiente sin necesidad de usar las manos. Color del plástico: azul Capacidad: 14 L Con Manija de Plástico móvil	NO CONSUMIBLE
	1 unidad	Carro transportador elementos de aseo Carro porta útiles con tapa y bolsa, plástico de alto impacto Largo: 113 cm. Fondo: 55 cm. Alto: 100 cm.	NO CONSUMIBLE
	Una unidad	1 bidón x 5 galones Desinfectante hipoclorito	CONSUMIBLE
	12 unidades mes	Guantes industriales	CONSUMIBLE
	2 unidades	Licadora familiar características : Potencia: 600 W. Capacidad de jarra: 1,5 Litros. Cristal templado. 2 velocidades más pulsador. 2 pares de cuchillas de acero inoxidable. Tapa y medidor de alimentos. Función pica hielo. Base antideslizante.	NO CONSUMIBLE
	1 unidad	Horno microondas con las siguientes características Potencia: 700 W. Temporizador. Función de descongelado. Puerta acristalada panorámica. Temporizador acústico Interior de acero esmaltado.	NO CONSUMIBLE
	1 unidad	Cafetera Potencia 800 W. Capacidad: 12 tazas Sistema anti-goteo Filtro	NO CONSUMIBLE

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

OPCION OCUPACIONAL	CANTIDAD	MATERIALES REQUERIDOS	TIPO DE BIEN
		extraíble Placa calefactora antiadherente Indicador de nivel de agua	
	1 unidad	Greca para café El modelo 250 o de 20 tintos eléctrica o gas está fabricado en acero inoxidable calibre 24 tipo brillante – Llaves de chupa tipo Italiana. – Recipiente en acero y/o porcelana. – Porta niveles en Aluminio. – Voltaje: 110 – Cable encauchetado para alta potencia. – Incluye aro y 2 filtros para el café. Dimensiones 58x24x27 110 voltios – 600 watt	NO CONSUMIBLE
	1. unidad	Sanduchera Características Potencia: 1.400 W. Capacidad 4 sándwiches. Asa fría al tacto. Doble luz de control Planchas antiadherentes. Fácil de limpiar.	NO CONSUMIBLE
	2 unidades	Batería de cocina CARACTERÍSTICAS Fabricada en acero inoxidable de gran calidad esta especialmente diseñada para cocinar con poco agua y grasas. Fondo induxal difusor asegura una distribución rápida y homogénea del calor que ayudar a ahorrar energía. Tapa de acero inoxidable con forma de cúpula .Asas de bakelita y acero inoxidable COMPOSICIÓN <ul style="list-style-type: none"> <li>Olla con tapa de 24 cm: 24 x 15,4 cm. (diámetro x altura). Capacidad: 6.9 L.</li> </ul>	NO CONSUMIBLE



Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

OPCION OCUPACIONAL	CANTIDAD	MATERIALES REQUERIDOS	TIPO DE BIEN
		<ul style="list-style-type: none"><li>Olla con tapa de 20 cm: 20 x 12,1 cm. (diámetro x altura). Capacidad: 3.8 L.</li><li>Olla con tapa de 18 cm: 18 x 9,1 cm. (diámetro x altura). Capacidad: 2.3 L.</li><li>Olla con tapa de 16 cm.: 16 x 8 cm. (diámetro x altura). Capacidad: 1.6 L.</li><li>Cacerola de 16 cm: 16 x 8,5 cm. (diámetro x altura). Capacidad: 1.7 L.</li><li>Vaporera: 20 x 9,3 cm. (diámetro x altura). Capacidad: 2.9 L.</li><li>Sartenes con tapa de 24 cm: 24 x 7,1 cm.</li></ul>	
	2 unidades	Vajilla de cristal de seis puestos que contenga; vasos, copas, de diferentes tamaños.	NO CONSUMIBLE
	2 unidades	Samovares 2 con tapa y mechero de forma ovalo o rectangular	NO CONSUMIBLE
	10 unidades	Manteles de varios tamaños de 6 puestos y 12 puestos y telas lino o seda según la ocasión	NO CONSUMIBLE
	2 unidades	Cubertería Juego de cuchillos de cocina características acero inoxidable. Mangos ergonómicos. Mango de madera pulido con doble remache. COMPOSICIÓN <ul style="list-style-type: none"><li>Cuchillo de chef.</li><li>Cuchillo pelador.</li><li>Cuchillo de trinchar.</li><li>Cuchillo universal.</li></ul> Set Utensilios de cocina	NO CONSUMIBLE
Elaboración de	2 sets completos	Elementos para limpieza y	NO CONSUMIBLE

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

OPCION OCUPACIONAL	CANTIDAD	MATERIALES REQUERIDOS	TIPO DE BIEN
productos alimenticios		desinfección de área física y menaje de escobas, traperos, recogedor, bayetillas, líquido desinfectante, jabón líquido anti grasa y paños absorbentes.	
	1 unidad	Dotación de una cocina básica Menaje de ollas, olla a presión median, sartenes y cubertería cuchillos escurridores tablas para picar olletas y electrodomésticos de cocina licuadora sandwichera microondas	NO CONSUMIBLE
Dormitorio	1	Cama sencilla con su tablado. 1.90 x 1.00 MT	NO CONSUMIBLE
	1	Mesa de noche	NO CONSUMIBLE
	1	Dotación de lencería: sabana, sobre sabana, funda, cobija, cubrelecho y almohada.	NO CONSUMIBLE
	1	Estación de trabajo de miembros superiores.	NO CONSUMIBLE
Espacio se habilidad motora básica	15 Paquetes x 10 unidades	papel crepe en colores diversos	CONSUMIBLE
	1 rollo	papel kraft	CONSUMIBLE
	50 pliegos	Papel de periódico	CONSUMIBLE
	1 Galón	pegante para papel	CONSUMIBLE
	20 frascos de 250 ml	Vinilos de colores variados	CONSUMIBLE
	20	Pinceles planos, planos con ángulos y planos redondeados, números 10, 12 14 y 16.	CONSUMIBLE
	8	brochas de 2 pulgadas	CONSUMIBLE
	5	Cintas Métricas	CONSUMIBLE
	5	Tijeras Rectas	CONSUMIBLE
	3	Cajas de Alfileres	CONSUMIBLE
	2	Alfileres Grandes	CONSUMIBLE
	5	Desbaratadores	CONSUMIBLE



Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

OPCION OCUPACIONAL	CANTIDAD	MATERIALES REQUERIDOS	TIPO DE BIEN
Manualidades Básicas (Bordado, Tejido y Costura)	5	Dedales en plástico	CONSUMIBLE
	5	Abre-ojales	CONSUMIBLE
	10	Alfileres de gancho	CONSUMIBLE
	10	Madeiras hilo de hilvanar	CONSUMIBLE
	20	Bobinas de hilo de diferentes colores de 40 gms.	CONSUMIBLE
	1	Máquina de coser mecánica, brazo libre, selector largo y ancho de zigzag, 10 puntadas, ojal en 4 pasos, enhebrado manual, 2 posiciones de aguja, devanador automático.	CONSUMIBLE
	10	Agujas de tapicería con punta afilada	CONSUMIBLE
	10	Agujas Chenille	CONSUMIBLE
	5	Aros o bastidores en madera tamaño grande	CONSUMIBLE
	10	Punzones para bordar	CONSUMIBLE
	10	Madeiras hilo mouliné de diferentes colores	CONSUMIBLE
	20 en total	Metros de tela: satín, lino, organza, popelina, percal y aida (piezas de 50 cmsx50 cms).	CONSUMIBLE
	5	Telares Aztecas 40 CMS	CONSUMIBLE
	5	Telares aztecas 50 cms	CONSUMIBLE
	30	Ovillos de lana lisa – diferentes colores	CONSUMIBLE
	20	Ovillos de lana mezcla – diferentes colores	CONSUMIBLE
	20	Ovillos de lana jumbo – diferentes colores	CONSUMIBLE
	20	Ovillos de lana fantasía – diferentes colores	CONSUMIBLE
	10	Ganchos o imperdibles en plástico	CONSUMIBLE
5	Picoteras	CONSUMIBLE	
	1	Secador tipo profesional Características del Secador Doble Cerámica 530AL opción de aire frío. 3 niveles de calor. Filtro extraíble.	NO CONSUMIBLE

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

OPCION OCUPACIONAL	CANTIDAD	MATERIALES REQUERIDOS	TIPO DE BIEN
Belleza		Cuenta con acabado metálico. 2 velocidades. Potencia de 1.875W. Cable de 1.8 metros de largo.	
	1	Plancha para cabello tipo profesional; Cable Giratorio: Placas de cerámica turmalina y keratina	NO CONSUMIBLE
	1	Galón de Champú para salón de belleza	CONSUMIBLE
	1	Galón de acondicionador para el cabello	CONSUMIBLE
	2	Docenas de Caimanes grandes	CONSUMIBLE
	2	Kits de 5 cepillos para cabello. (Cepillo redondos de cerdas largas de plástico tamaño grande, Cepillo redondos de cerdas largas de plástico tamaño mediano, Cepillo redondo de cerdas naturales cortas, Cepillos cuadrados para desenredar Tangler Teezer, Cepillo Esqueleto)	NO CONSUMIBLE
	3	Cajas de Bobby pins	CONSUMIBLE
Producción artesanal (marroquinería o Bricolaje).	3	Tenazas perforadoras	NO CONSUMIBLE
	2	Reglas metálicas 50 cm	NO CONSUMIBLE
	2	Cuter de alta resistencia	NO CONSUMIBLE
	2	Matacantos o bordeadora	NO CONSUMIBLE
	5	Leznas o punzones	NO CONSUMIBLE
	2	sacabocados	NO CONSUMIBLE
	1	Galón de adhesivo especial para uniones flexibles	CONSUMIBLE
	3	Tijeras para cortar cuero	NO CONSUMIBLE
	3	Fileteadores	NO CONSUMIBLE
	10	Agujas tipo guarnicero de 6 cms	CONSUMIBLE
	2	Martillos	NO CONSUMIBLE
	12	Agujas para tiras planas	CONSUMIBLE
	1	Tabla de quesos para marroquinería	NO CONSUMIBLE
	2	Alicates para hacer muescas	NO CONSUMIBLE
4	Rollos de cordón encerado de 10 libras	CONSUMIBLE	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

OPCION OCUPACIONAL	CANTIDAD	MATERIALES REQUERIDOS	TIPO DE BIEN
	10	Mateadores de diferentes diseños	CONSUMIBLE
	1	Pirograbador para cuero	NO CONSUMIBLE
	5	Dedales	CONSUMIBLE
	3	Fascos de tinta para cuerdo diferentes colores por 750 CC	CONSUMIBLE
	3	Fascos de pintura para bordes de cuero 750 CC	CONSUMIBLE
	2	Set de cuchillas para bisturí punta de lanza	CONSUMIBLE
	2	Cintas métricas	NO CONSUMIBLE
	15	Metros de fieltro de 3 mm de diferentes colores	CONSUMIBLE
	15	Metros de Cuero Tala (cuero curtido al tanino liviano)	CONSUMIBLE
	2	Docenas de herraje tipo mosquetón metálico color cobre o bronce o plata. Mediano para carteras.	CONSUMIBLE
	2	Docenas de herraje tipo anillas metálico color cobre o bronce o plata. Mediano para carteras.	CONSUMIBLE
	1	Docena de clavos de fondo metálico color cobre o bronce, plata. Mediano para carteras.	CONSUMIBLE
	1	Docena de cuadrillos metálico color cobre o bronce o plata. Mediano para carteras.	CONSUMIBLE
	1	Docena de cierres de imán metálico color cobre o bronce o plata. Mediano para carteras.	CONSUMIBLE
	1	Docena de cierres de bolso metálico color cobre o bronce o plata. Mediano para carteras.	CONSUMIBLE
	1	Docena de hebillas metálico color cobre o bronce o plata. Mediano para carteras.	CONSUMIBLE
	2	Docenas de ojales metálico color cobre o bronce o plata. Mediano para carteras.	CONSUMIBLE

34

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

OPCION OCUPACIONAL	CANTIDAD	MATERIALES REQUERIDOS	TIPO DE BIEN
	2	Docenas de remaches metálico color cobre o bronce o plata. Mediano para carteras.	CONSUMIBLE
	1	Docena de reguladores metálico color cobre, bronce, plata. Mediano para carteras.	CONSUMIBLE
	1	Galón de pegante para cuero	CONSUMIBLE
	2	Docenas de lijas para pulir	CONSUMIBLE
	1	Pirógrafo	NO CONSUMIBLE
	1	Caladora	NO CONSUMIBLE
	10 en total	pinceles de pelo sintético; pincel de tamponado, pincel de abanico, pincel lengua de gato, pincel plano, pincel punta redonda, pincel de detalles.	CONSUMIBLE
	6	Brochas pequeñas	CONSUMIBLE
	2	Reglas metálicas	NO CONSUMIBLE
	2	Docenas de Pintura al frio acrílico 30 ml	CONSUMIBLE
	5	Paquetes Servilletas decoupage de 6 unidades	CONSUMIBLE
	1	Galón de resina	CONSUMIBLE
	4	Cajas de Té en madera cruda	CONSUMIBLE
	4	Bandejas en madera cruda	CONSUMIBLE
	1	Docena de portarretratos madera cruda	CONSUMIBLE
	2	Costureros en madera para pintar	CONSUMIBLE
	6	Baúles joyeros madera cruda	CONSUMIBLE
	8	Portallaves en madera cruda	CONSUMIBLE
	6	Hueveras en madera cruda diferentes tamaños	CONSUMIBLE
Manicure	20	esmaltes de larga duración - Colores surtidos	CONSUMIBLE
	1	galón de quitaesmalte	CONSUMIBLE
	10	Empujador de cuticula en acero	CONSUMIBLE
	10	Pulidores de uñas	CONSUMIBLE
	30	Palitos de naranjo	CONSUMIBLE
	8	Bowls para manicure	CONSUMIBLE

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

OPCION OCUPACIONAL	CANTIDAD	MATERIALES REQUERIDOS	TIPO DE BIEN
	1	Galón Gel o crema exfoliante para manos	CONSUMIBLE
	1	Galón Crema humectante para manos	CONSUMIBLE
	4	Gafas protectoras	CONSUMIBLE
	6	Corta cutículas en acero	CONSUMIBLE
	3	Bolsas grandes de algodón	CONSUMIBLE
	20	Limas lavables para uñas	CONSUMIBLE

- **DUODECIMO: MODIFICAR PARCIALMENTE EL NUMERAL 6. ELEMENTOS MINIMOS DE ASEO PERSONAL – Tabla 15 Elementos de Aseo Personal** del anexo técnico, en lo correspondiente a desodorante, pañales y toallas higiénicas, la cual quedará:

**Tabla 15 Elementos de aseo personal**

ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	TIPO DE BIEN
Cepillo de dientes	Cepillo de dientes forma del mango curvo; tipo de cabeza diamante o redondo, con limpiador de lengua y mejillas internas en material suave; datos en el empaque que incluya nombre del producto, fecha de vencimiento y nombre del fabricante, empaque estuche en plástico y cartón totalmente sellado. Uno cada dos meses para cada persona con discapacidad	1 cada dos meses para cada persona con discapacidad	CONSUMIBLE Consumible variable o fijo
Crema dental	Crema dental empaque plástico o cartón, frasco plástico de 100 cm <sup>3</sup> , tapa dosificadora para enroscar; tipo de usuario adulto; caja sellada; componentes aproximados fluoruro de sodio, sorbitol; especificaciones anti caries; triple acción. sabor menta clásica o refrescante; datos en el empaque que incluya nombre del producto, nombre del fabricante, fecha de vencimiento y número de registro sanitario	1 MENSUAL	CONSUMIBLE
Jabón de baño liquido	Tapa tipo válvula 300 ml 1 Frasco 300 ml. por persona	1 MENSUAL	CONSUMIBLE

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

Desodorante en sobre	Desodorante en sobre presentación sobre de aluminio; contenido mínimo 12 gm; textura crema; acción desodorante y antitranspirante; características - fragancia masculina o femenina; datos en el empaque que incluya nombre del producto, nombre del fabricante y número de registro sanitario.	1 MENSUAL	CONSUMIBLE
Crema humectante	- Frasco de 200 ml. -	1 MENSUAL	CONSUMIBLE
Máquinas de afeitar	Desechables	Una por mes para cada persona	CONSUMIBLE
Toallas higiénicas	Toallas higiénicas toallas higiénicas-tipo superficie cubierta tipo tela; tipo toalla ultraligada o ultrafina; presentación por 10 unidades con alas; nivel de absorción normal.	2 Paquetes x 10 unidades mensual, para emergencias surgidas en el Centro.	CONSUMIBLE
Papel higiénico	Papel higiénico doble hoja; metraje mínimo de 25 mts; color blanco, acolchado	1 MENSUAL	CONSUMIBLE
Cortaúñas	Cortaúñas material acero inoxidable; mango acero inoxidable; dimensiones aproximadas mayor o igual a 6 cm de largo; especificaciones con lima. datos en el empaque que incluya nombre del producto y nombre del fabricante, empaque estuche en plástico y cartón totalmente sellado	1 ÚNICA ENTREGA DURANTE EL PERIODO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN	CONSUMIBLE
Pañales	Pañales para adulto absorbente para incontinencia fuerte, diseño anatómico. <b>Para los grupos de población que requieren de apoyos extensos y generalizados.</b>	2 pacas de 10 pañales cada una (por mes)  Para situaciones de emergencia surgidas en el Centro.	CONSUMIBLE
Peinilla	Una para cada persona tipo plástica de bolsillo	1 Única Entrega Durante El Periodo Del Convenio De Asociación	CONSUMIBLE
<b>Todos los elementos de uso individual deben estar marcados con nombres y apellidos.</b>			

➤ DÉCIMO TERCERO: MODIFICAR PARCIALMENTE la Tabla 16 Elementos Subcomponente de

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

**Gestión Ambiental, del Numeral 9. SUBSISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, en lo concerniente a eliminar el cuadro de bolsas para el manejo de residuos sólidos, la cual quedará así:**

**Tabla 16 Elementos Subsistema de Gestión Ambiental**

ELEMENTO	CANTIDAD	TIPO DE BIEN
Caneca para cocina- con rótulos informativos.	1 canecas verdes herméticas de 20 a 80 litros.	NO CONSUMIBLE
Canecas para punto ecológico: Conjunto de tres canecas unidas entre sí, del mismo tamaño y la misma capacidad, caracterizadas por los colores institucionales, rotulada cada una con su aviso informativo que describe el tipo de elementos a disponer en cada una de las canecas.	1 punto ecológico por piso.	NO CONSUMIBLE
Tablero informativo para punto ecológico	1 tablero por punto ecológico	NO CONSUMIBLE
Canecas herméticas para zona de almacenamiento de residuos sólidos con rótulos informativos	2 canecas, 1 para residuos ordinarios y 1 para residuos reciclables con capacidad de almacenamiento para los residuos generados con capacidad de 50 a 80 litros en promedio	NO CONSUMIBLE
Caneca para el descomide con rótulo informativo	Se requiere 1 caneca para descomide.	NO CONSUMIBLE
Caneca para pañales con rótulo informativo	Se requiere 1 caneca para pañales. (Aplica para los Centros que cuentan con población que hace uso diario de pañal).	NO CONSUMIBLE
Canecas para baños tipo pedal con rótulos informativos	6 canecas tipo pedal de 10 a 20 litros de capacidad (a necesidad de acuerdo a unidades sanitarias presentadas en áreas de servicio)	NO CONSUMIBLE
Elementos organizadores de papel: Es un contenedor	1 contenedor o elemento adaptado. La función de los elementos	NO CONSUMIBLE

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

ADENDA Nro. 01

compuesto por tres gavetas, cada una con un logo en la parte frontal.	organizadores es la clasificación del papel que ya ha sido usado por una sola cara, de acuerdo a sus características físicas (oficio y carta); para que sea reutilizado en otras actividades.	
Caneca área de servicio	1 caneca para residuos verde-área de servicios.	NO CONSUMIBLE
Contenedores para aceite vegetal usado	Debe contar con 1 bidón o galón traslucidos rotulados. (si tiene más servicios en una sola cocina solo presentara un contenedor colectivo)	NO CONSUMIBLE
Cartelera	1 cartelera para difusión de piezas comunicativas	NO CONSUMIBLE
Báscula	1 basculas tipo dinamómetro	NO CONSUMIBLE
Piezas comunicativas	Stickers- uso eficiente de la energía- uso eficiente del agua –residuos peligrosos – residuos hospitalarios – residuos especiales para cada punto.	NO CONSUMIBLE
Piezas comunicativas	Señalética braille tipo (seis) cinta plástica en puntos ecológicos	NO CONSUMIBLE

- **DECIMO CUARTO: MODIFICAR PARCIALMENTE EL NUMERAL 13.2 OBLIGACIONES DEL ASOCIADO, NUMERAL 13.2.1 DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, en lo concerniente a los numerales que refieren informes y documentos requeridos, el cual quedará así:**

**13.2 OBLIGACIONES DEL ASOCIADO**

**13.2.1 DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:**

- Suscribir el acta de inicio y el acta liquidación del convenio de asociación y de ser el caso, las modificaciones contractuales cuando se requiera.
- Mantener vigente la garantía única y las demás garantías por el tiempo pactado en el convenio de asociación.
- Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio de asociación.

## Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019

### ADENDA Nro. 01

- d) Dar cumplimiento al procedimiento Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía, trámite de requerimientos ciudadanos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) e Instructivos aprobados por la Secretaría Distrital de Integración Social relacionados con el tema. Así mismo ubicar en el Centro Integrarte, el Buzón de Sugerencias a los 15 días calendario posteriores a la firma del acta de inicio. El buzón debe mantenerse durante el plazo de ejecución del convenio de asociación.
- e) Dar cumplimiento a los procedimientos e instructivos definidos por la SDIS dentro del Subsistema de Gestión Documental para la organización, clasificación y registro de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del convenio de asociación.
- f) Salvaguardar los documentos físicos que le sean entregados o que sean elaborados para la ejecución del convenio de asociación, así como responder por el debido manejo de documentos y registros propios del Centro Integrarte.
- g) Dar cumplimiento al Subsistema de Gestión Ambiental de la SDIS.
- h) Garantizar que el servicio de transporte se preste en las condiciones descritas en el Anexo Técnico y observar para el servicio de transporte el cumplimiento de la normatividad vigente expedida por la Secretaría de Movilidad y demás entidades competentes y a lo señalado en el presente anexo.
- i) Elaborar el pendón de identificación del Centro Integrarte y suministrar los carnés de identificación de las personas con discapacidad y del talento humano del Centro Integrarte, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la oficina de comunicaciones y en el numeral 12.2.2. del Anexo Técnico y en los tiempos establecidos. Al ingreso de la persona con discapacidad al servicio se permitirá el uso de un carné de manera provisional, en tanto se surte el proceso.
- j) Diligenciar la ficha SIRBE y el formato de novedades y entregarlas en las fechas establecidas de acuerdo con lo estipulado por Equipo de Seguimiento a la Información del Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras".
- k) Presentar los informes y documentos requeridos, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 13.2.8 y 13.2.9 del presente anexo.
- l) Abstenerse de ejercer conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas con discapacidad o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado.
- m) Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.

Proceso Competitivo SDIS No DCTO 092-002-2019



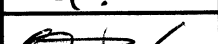
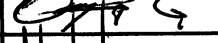

ADENDA Nro. 01

- DÉCIMO QUINTO: Las demás disposiciones de la invitación pública no sufren modificación alguna.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



MARIA CAROLINA SALAZAR PARDO  
Directora Poblacional

	NOMBRE	SUBDIRECCIÓN	FIRMA
REVISÓ:	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO	PROFESIONAL PROYECTO 1113	
REVISÓ	LUZ ANGELA MARTINEZ R.	PROFESIONAL PROYECTO 1113	
REVISÓ	FRANCY CASTRO PARDO	CONTRATISTA DIRECCIÓN POBLACIONAL	
REVISÓ	OSCAR MAURICIO ROJAS	PROFESIONAL SUBDIRECCION DE CONTRATACION	
PROYECTÓ	EXCINJAHUER LAVERDE	PROFESIONAL SUBDIRECCION DE CONTRATACION	
APROBÓ:	RAFAEL RENE POVEDA CAMARGO	ASESOR DE DESPACHO PROYECTO 1113	
APROBÓ	PAOLA ROJAS REDONDO	SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN (E)	

